



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza al agente Hernán Argibay Tomé a ejercer actividades privadas

Visto: El Expediente EX-2023-3855-TSJ-DDESP, y

Considerando:

El agente Hernán Argibay Tomé -quien presta funciones en la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración- solicitó autorización para realizar tareas en el ámbito privado.

El solicitante manifiesta que estas ocupaciones no interferirán en la prestación de sus tareas habituales en este Tribunal Superior, así como tampoco en el horario habitual en que se desempeña.

La Asesoría Jurídica emitió dictamen DT-2023-3916-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En tal sentido, corresponde el dictado del acto administrativo que exceptúe al peticionante de las incompatibilidades y prohibiciones a que refieren los artículos 11 y 20 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar al agente Hernán Argibay Tomé, CUIL n° 20-23903490-0, legajo n° 277, a ejercer actividades privadas en forma esporádica, conforme con las condiciones establecidas por el artículo 11 del Reglamento de Tribunal Superior de Justicia.
2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

